

CONCEPTO	TARIFAS			MODALIDAD OPORTUNIDAD DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN				
	tasa / S/	min	max		
TASAS					
- Hasta 100,000			15.00%	Plazo del crédito a 20 años.	Base 360 días.
- De 100,001 a 200,000			14.00%		
- De 200,001 a más			13.00%		
Tasa Moratoria Nominal Anual	26.53%				Se aplica sobre capital de la cuota vencida considerando los días de mora y la tasa correspondiente.
COMISIONES					
Servicios asociados al crédito					
Envío físico de estado de cuenta	S/ 10.00			Se cobra en la cuota mensual.	Se cobra en caso de envío físico del estado de cuenta.
Modificación de condiciones	S/ 200.00			Por cada solicitud	Por cambio de fecha, plazo, valor cuota, titularidad u otros.
Evaluación de Póliza de Seguro endosada para el bien	S/ 200.00			Por cada solicitud	Por evaluar el seguro del cliente a ser endosado al Banco.
GASTOS					
Seguro Desgravamen Saldo				Se cobra en la cuota mensual.	Tasa mensual sobre saldo insoluto.
- Individual	0.047%				
- Mancomunado	0.080%				
Seguro Desgravamen con Devolución				Se cobra en la cuota mensual.	Aplica solo para créditos financiados desde 25 meses a más. Devolución del 20% de las primas pagadas al término del cronograma inicial.
- Individual	0.269%				
- Mancomunado	0.538%				
Seguros Todo Riesgo	0.031%			Se cobra en la cuota mensual.	Tasa mensual sobre valor de reconstrucción del inmueble.
Gasto por Tasación				Pago único al inicio del trámite.	Los costos son referenciales y pueden variar según la provincia donde se ubique el inmueble.
- Todas las plazas	S/ 140.00				

CONCEPTO	TARIFAS			MODALIDAD OPORTUNIDAD DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN				
	tasa / S/	min	max		
Gastos Notariales				Pago único al inicio del trámite.	
- Inmueble terminado	S/ 350.00				Con ficha registral.
- Bien futuro	S/ 470.00				
Gastos Registrales(1)				Pago único al inicio del trámite.	Según cálculo de RRPP(1)
NOTAS					
(1) RRPP = Registros Públicos. La institución determina el monto a pagar sobre la base del valor de la compra-venta y el valor de la hipoteca.					

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.